



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.-

Acéptase con efectos -a partir del 14 de julio de 1994- la renuncia condicionada presentada por el Subdirector General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Basilio López Maseda en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ORDEN RECTOR 90491-
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos